

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.166 · 1991

LEY 11.166

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.166

LEY 11166

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la realización del Festival Folklórico denominado “Hermanados en el Canto y la Danza Argentina”, que se realizará en la ciudad de Necochea el tercer sábado y domingo de enero de cada año, organizado por el Círculo “Amigos del Folklore” de la misma ciudad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.166. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).